

Año de 1762

J 20 34 / 8

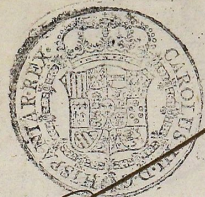
Orden de S. M. por la que se comu-
de al Hospital, y casa de Misericordia desta
Ciudad la facultad de construir una plaza
para comer toros segun el modelo de la
que hoy en nassio en la Puerta de
Alcala.

Proe of la Cau de le de una Certifi-
ca de la orden y en Cumplim^{to}.

Esta rep^{ta} ca orden.

ARCHIVO HCO.
PROVINCIAL
DE ZARAGOZA

D. Sebastian



SE LLO Q VARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y DOS.

El Rey se ha servido de conceder á
U.S. el pexmiso que solicita para cons-
truir una Plaza, segun el modelo de la
que viaxe para las Fiestas de Toros,
á la salida de la Puerta de Alcalá de
esta Corte; y de orden de S. M. lo preven-
go á V.S. para su inteligencia. Dios p.
á U.S. m. a. como deseo. Buen Retiro
diez y seis de Marzo de mil setecientos
sesenta y dos = El Marques del Campo Vi-
llar = Señores Regidores de la Sibiada de
la casa de Misericordia.

Escopia ser u original de S.º conofficio.

J. Oropetastian
y Ortiz P.

ARCHIVO HISTÓRICO
PROVINCIAL
DE ZARAGOZA

Auto Tomado y acordado a diez y nueve de Mayo de 1762. Acu. Gen.

S. el
Santay
Garcer
Velasco
Penales
Villaba
Cueyo
Pinar
Rovales.

Se cumpla y execute lo resuelto por el Sr. Ab. como por esta parte lo pide. Registrada la orden en los libros del Acuerdo, se devuelva original con la certificación correspondiente.

[Circular stamp]

En 30 de octubre la sup. con certificación de cumplim.

Acuerdo
JELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS. 2.º Mayor

Juan Lopez de Oro en mie de la Vinada del Sr. Hosp. de Nra Sra de Misericordia en la mejor forma Dis. q. havendose ontado por m.º p.º el Sr. Orden de Villac con fra de diez y seis de Marzo del cor.º año en que permite a m.º p.º la construcción de una Plaza de toros, mando Vex.º darle su Cumplim.º y que resarcir a sea en los libros de Acuerdo se devolviera. Respecto de que m.º p.º necesita de una certificación de otra Sra.º Orden y su Cumplimiento.

En vista de lo mandado al Sr. Berrueta entregue a m.º p.º la referida certificación que es Tur.º que pido &

Juan Lopez de Oro.
Juan Berrueta de Barrocan

Auto de Sarag. y Nov. 2.^{ta} y dor de 1762. Au. Cen. 20 Cen.

SS.
Regente
Santay.
Gaxzed
Salbador
Pexales
villaverde
Peñax.
Rosales

Deve de lo que constare, y fice
de dar.

[Handwritten signature]